

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARGUA, MANAGUA**  
**RECINTO UNIVERSITARIO “CARLOS FONSECA AMADOR”**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS**  
**EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

**TEMA GENERAL:**

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA**  
**PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PYMES)**

**SUBTEMA:**

**ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 17 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” DE LAS**  
**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS**  
**Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PYMES), APLICADO A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS DE LA EMPRESA “TRANSPORTE TICAL, S.A.” CORRESPONDIENTE**  
**AL PERIODO 2021.**

**AUTORES:**

**BR. REYNALDO ADDEL ROJAS HERNÁNDEZ**  
**BRA. EYMI STEFANY JARQUÍN CRUZ**  
**BR. JUAN DE DIOS AGUIRRE LÓPEZ**

**TUTOR:**

**MSC. MARLENE LANUZA VELÁSQUEZ**

**MANAGUA, DICIEMBRE 2022**



## **i. Dedicatoria**

Primeramente, a Dios, por ser mi guía espiritual a lo largo de este proceso educativo, ya que bajo su gracia me ha permitido llegar a concluir mis estudios profesionales.

A mi familia, por el apoyo incondicional en todo momento, desde inicios de esta travesía lo cual me ha llevado a ser una persona de bien, con valores y respeto hacia los demás.

En especial a mi esposa e hijo, que son una motivación extra para salir adelante y ser un profesional ejemplar para ellos.

**Br. Reynaldo Addel Rojas Hernández.**

## **i. Dedicatoria**

A mi madre que ha sabido formarme con buenos sentimientos hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos más difíciles.

A mi padre que siempre me dio su ejemplo y me incito a seguir adelante para ser una mujer de bien.

También dedico a mi hijo quien viene en camino lo cual ha sido mi mayor motivación para seguir adelante y seguirme formando para ser un ejemplo para él.

**Br. Eymi Stefany Jarquín Cruz.**

## **i. Dedicatoria**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme permitido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo.

A mi padre, por todos sus consejos y regaños sé que eso me ayudo a ser un hombre de bien y a motivarme a seguirme formando.

**Br. Juan de Dios Aguirre López.**

## **ii. Agradecimiento**

A Dios, por brindarnos salud y conocimiento para desarrollar nuestras habilidades en el presente estudio.

A mi familia, por los recursos económicos y materiales para poder realizar esta investigación.

A nuestros maestros y universidad, que a lo largo de la carrera nos han compartido las herramientas necesarias para sacar el máximo provecho de nuestras habilidades.

A nuestro tutor, por el esmerado esfuerzo en guiar cada paso de nuestro trabajo investigativo con el fin de alcanzar el objetivo de ser un futuro profesional.

**Br. Reynaldo Addel Rojas Hernández.**

## **ii. Agradecimiento**

Primeramente, le doy gracias por ser mi guía en todo este proceso por haberme dado sabiduría e iluminarme para llegar hasta donde estoy hoy día, gracias a mi universidad por haberme permitido ser una profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a cada maestro que fue parte de este proceso integral de formación, gracias a mi familia por creer en mí, por todas sus motivaciones y apoyo moral.

No ha sido fácil llegar hasta acá, pero gracias a sus aportes, amor y bondad lo he logrado.

**Br. Eymi Stefany Jarquín Cruz.**

## **ii. Agradecimiento**

A mi familia, maestros, tutor, por su constante apoyo moral, didáctico y emocional, para concluir con éxito este proyecto de vida.

**Br. Juan de Dios Aguirre López.**

### iii. Valoración del docente

Managua, 24 de febrero del 2023

**Msc. Álvaro José Guido Quiroz**

**Director de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas**

**Su Despacho.**

Estimado Maestro:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación Integral con el tema: **“Análisis de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMES), aplicado a los estados financieros de la empresa “Transporte Tical, S.A.” correspondiente al periodo 2021”**.

Presentado por los bachilleres: **Reynaldo Addel Rojas Hernández; carné No. 14-20810-9; Juan de Dios Aguirre Lopez; carné No. 18-90479-4; Eymi Stefany Jarquín Cruz; carné No. 18-90468-4. Para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.**

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2016, de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

---

**Msc. Marlene Lanuza Velásquez.**  
**Tutor(a)**

#### **iv. Resumen**

En el presente trabajo investigativo se analizó la sección 17 “propiedad, planta y equipo” de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) aplicado a los estados financieros de la empresa Transporte Tical, S.A., para el periodo finalizado diciembre 2021. Por medio del estudio de la evolución de las normativas contables se ha conocido desde los antecedentes de la contabilidad y su importancia, también se abordó el tema de los PCGA y su origen, siguiendo la línea de tiempo nos encontramos la aparición de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), hasta finalizar con la adopción de las NIIF PYMES, en este último apartado desarrollamos de manera textual la información contenida en la sección 17 de las NIIF PYMES, con el fin de apropiarnos de los conceptos de alcance, reconocimiento y medición contable de la propiedad, planta y equipo; para luego en base al conocimiento adquirido aplicar la normativa a los estados financieros de la empresa Transporte Tical, S.A. El método utilizado para esta investigación fue documental haciendo énfasis en la aplicación de la sección 17 de las NIIF PYMES.

Se desarrollaron de forma analítica las operaciones correspondientes al mes de diciembre 2021, donde cada operación fue realizada de acuerdo a las normativas de las NIIF PYMES, posterior se elaboraron los estados financieros y anexos correspondientes para sustentar cada partida contable.

Palabras claves:

- NIIF PYMES.
- Alcance.
- Reconocimiento.
- Medición.
- Propiedad, planta y equipo.
- Depreciación.

## v. Índice

i. Dedicatoria .....	i
ii. Agradecimiento .....	ii
iii. Valoración del docente .....	iii
iv. Resumen.....	iv
v. Índice.....	v
I. Introducción .....	1
II. Justificación.....	3
III. Objetivos .....	4
3.1. Objetivo general .....	4
3.2. Objetivos específicos.....	4
IV. Desarrollo del subtema .....	5
4.1. Antecedentes de la contabilidad .....	5
4.1.1. Antecedentes históricos de la contabilidad.....	5
4.1.2. Concepto de la contabilidad.....	7
4.1.3. Objetivos de la contabilidad. ....	8
4.1.4. Características de la contabilidad. ....	9
4.1.5. Importancia de la contabilidad.....	10
4.1.6. Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).....	11
4.1.6.1. Definición de PCGA. ....	11
4.1.6.2. Principios y sus conceptos. ....	11
4.1.6.3. Origen de los PCGA.....	12
4.1.7. Normas internacionales de contabilidad (NIC). ....	13
4.1.7.1. Definición de NIC. ....	13

4.1.8. Normas internacionales de información financiera (NIIF).....	13
4.1.8.1. Definición de NIIF. ....	13
4.1.8.2. Contenido de las NIIF. ....	14
4.1.8.3. Objetivo de las NIIF. ....	14
4.1.8.4. Adopción y cumplimiento de las NIIF. ....	15
4.1.8.5. Especialidades de las NIIF. ....	15
4.1.9. Comparación de normas Full o Completas vs PYMES. ....	15
4.1.10. Importancia de las normas internacionales de información financiera. ....	18
4.2. Parámetros integrados en la sección 17 “Propiedad planta y equipo” según las NIIF para las PYMES .....	19
4.2.1. Alcance de la sección. ....	19
4.2.2. Reconocimiento. ....	19
4.2.3. Medición en el momento del reconocimiento. ....	21
4.2.3.1. Componentes del costo. ....	21
4.2.3.2. Medición del costo. ....	22
4.2.3.3. Permutas de activos. ....	22
4.2.4. Medición posterior al reconocimiento inicial. ....	22
4.2.4.1. Modelo del costo. ....	22
4.2.4.2. Modelo de revaluación. ....	23
4.2.5. Depreciación. ....	23
4.2.6. Importe depreciable y periodo de depreciación. ....	24
4.2.7. Método de depreciación. ....	25
4.2.8. Deterioro del valor. ....	25
4.2.8.1. Medición y reconocimiento del deterioro del valor. ....	25

4.2.8.2. Compensación por deterioro del valor. ....	26
4.2.8.3. Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. ....	26
4.2.9. Baja en cuentas. ....	26
4.2.10. Información a revelar. ....	27
4.3. Base legal y normativa contable. ....	28
4.3.1. Definición de base legal. ....	28
4.3.2. Normativas. ....	28
4.3.3. Ente rector de la normativa contable en Nicaragua. ....	30
4.3.4. Código del comercio. ....	30
4.3.5. Código tributario. ....	31
4.3.6. Ley de concertación tributaria. ....	33
4.3.7. Reglamento de la ley de concertación tributaria. ....	37
4.4. Transacciones aplicadas a la empresa Transporte Tical S.A. ....	39
4.4.1. Cumplimiento legal, fiscal y operativo de la entidad. ....	39
4.4.2. Operaciones contables. ....	40
4.4.3. Operaciones del mes. ....	42
4.4.4. Asientos de diario. ....	47
4.4.5. Estados financieros de la empresa. ....	59
V. Conclusiones. ....	66
VI. Bibliografía. ....	67
VII. Anexos. ....	69

## I. Introducción

El presente trabajo investigativo hace énfasis en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) y tiene por objeto analizar la sección 17 “propiedad, planta y equipo” de las NIIF PYMES aplicado a los estados financieros de la empresa Transporte Tical, S.A., para el periodo finalizado diciembre 2021.

Las NIIF PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general, vienen a dinamizar la labor financiera, al tener relevancia internacional y comparabilidad homogénea entre estados financieros elaborados bajo esta normativa, lo que conlleva a darle tanta importancia a la adopción de esta normativa, ya que esto representa abrirse espacio a niveles internacionales y por ende conocer nuevos mercados, con la intención de explorar y porque no, obtener nuevas oportunidades de negocios.

La metodología que se utilizó para poder desarrollar este trabajo es documental. La importancia para desarrollar en este trabajo ha sido facilitar el análisis de la aplicación de la sección 17 relativa al rubro de propiedades, planta y equipo.

La presente investigación está conformada por los siguientes acápite:

Acápite 1, describe la introducción en donde abordamos un poco el tema que desarrollaremos, la importancia del análisis de las NIIF PYMES sección 17 Propiedad, planta y equipo, como también la metodología que estaremos utilizando.

Acápite 2, describe la justificación de la investigación, en donde abordamos por qué decidimos desarrollar este tema, los aportes y beneficios que esperamos con el mismo.

Acápite 3, presentamos los objetivos generales y específicos con son nuestro guía para desarrollar con éxito nuestro trabajo documental.

Acápite 4, desarrollamos el subtema de la investigación, por cada uno de nuestros objetivos planteados, donde exponemos el análisis de la sección 17 de las NIIF PYMES y sus antecedentes, como también la base legal correspondiente y la evolución de la normativa contable.

Acápite 5, refleja las conclusiones de manera en donde damos por finiquitado cada objetivo que nos hemos propuesto al inicio de la investigación con una opinión o respuesta a si hemos cumplido o no los mismos.

Acápite 6, contiene la bibliografía de nuestra investigación, con información relevante y consultada en sitios web, libros electrónicos y demás materiales confiables.

Acápite 7, presentamos los anexos de la investigación, donde tenemos diversas tablas que soportan las operaciones contables y cálculos realizados en el documento.

## **II. Justificación**

La presente investigación, se realizó con el objetivo principal de analizar la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMES), aplicado a los estados financieros de la empresa “Transporte Tical, S.A.” correspondiente al periodo 2021.

Decidimos investigar este tema porque la mayoría de las empresas en Nicaragua según nuestro contacto en el campo laboral, no adoptan de forma correcta la normativa o bien no la aplican del todo o están bajo la normativa de los PCGA, lo cual hace que sus estados financieros no representen de forma razonable sus valores. Hacemos énfasis en la propiedad, planta y equipo sección 17, puesto que son partidas de inversión y por ende representan números importantes dentro de los estados financieros para la toma de decisiones.

Este estudio beneficiará a todas las personas o empresas que busquen aplicar de forma correcta la sección 17 de las NIIF PYMES, para obtener estados financieros que puedan ser comparables a niveles internacionales.

Este tema nos ayudara como futuros profesionales y demás colegas, ya que aporta material suficiente y de fuentes confiables para el desarrollo de la aplicación de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMES),

### **III. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Analizar la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMES), aplicado a los estados financieros de la empresa “Transporte Tical, S.A.” correspondiente al periodo 2021.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Definir los conceptos claves asociados a la contabilidad financiera haciendo énfasis en las “Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)”.
- Identificar el alcance y medición de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las NIIF para PYMES.
- Explicar la base legal y normativa de las NIIF para las PYMES aplicado por la empresa “Transporte Tical, S.A.” en base a la sección 17 “Propiedad, planta y equipo”.
- Demostrar mediante una simulación el alcance, reconocimiento y medición de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las NIIF para las PYMES en los estados financieros de la empresa “Transporte Tical S.A.”

## IV. Desarrollo del subtema

### 4.1. Antecedentes de la contabilidad

#### 4.1.1. Antecedentes históricos de la contabilidad.

Desde el principio de los tiempos la humanidad ha tenido y tiene que mantener un orden en cada aspecto y más aún en materia económica, utilizando medios muy elementales al principio, para luego emplear medios y prácticas avanzadas para facilitar el intercambio y/o manejo de sus operaciones. (Arroyo A. , 2012)

La contabilidad nace con la necesidad que tiene toda persona natural o jurídica que tenga como actividad: el comercio, la industria, prestación de servicios, finanzas, etc. De poder generar información de los recursos que posee; y poder entender si llegó o no a los objetivos trazados. (Arroyo A. , 2012)

Algunos conceptos, como bienes, derechos y obligaciones se han empleado a lo largo del tiempo; desde que el ser humano habitó las cavernas al igual que cuando fundó la antigua Grecia, Egipto, Roma, la Edad Media o la época contemporánea. Sin embargo, los significados y la tecnología cambian porque las necesidades también son distintas, de manera que la contabilidad siempre ha tratado de ir a la par respecto a estas significaciones y su utilidad para agilizar ciertos procedimientos. (Suaste, 2020)

Para un comerciante de la época moderna, un sistema manual de registro de sus operaciones lo dejaba satisfecho a plenitud de sus necesidades de información financiera; no obstante, un comerciante en la actualidad requiere información financiera que fluya de manera ágil; para ello se emplean sistemas de información mediante las computadoras, mismas que son el resultado de la tecnología, que proporciona una mayor velocidad de captura, de procesamiento y de obtención de la información financiera para una correcta toma de decisiones. (Suaste, 2020)

Como lo señala Gertz (2006) “para dar una visión histórica de la contabilidad es necesario hacerlo a la luz de los elementos que constituyen el objeto de la actividad contable, de manera que podamos vislumbrar a fecha de los antecedentes más importantes de la contabilidad”. (Suaste, 2020)

Los antecedentes más lejanos de la contabilidad se hayan en el año 10 000 a.C., en este momento ya se contaba con los elementos indispensables para conceptualizar la existencia de una actividad contable, pues el ser humano había creado en su comunidad grupos de cazadores, de agricultores y de pastores, y se habían inventado un primer tipo de escritura (pintura rupestre). (Suaste, 2020)

En la edad media desarrolló el feudalismo, cuya actividad comercial financiera estuvo en su mayor auge, por lo que las prácticas contables debieron de ser más usuales, aun cuando esta actividad era exclusiva tanto para el señor feudal como para los monasterios: “la contabilidad en Italia, en el siglo VIII, era una actividad usual y necesaria...” (Enciclopedia Británica). (Suaste, 2020)

En el renacimiento diversos autores sobre la contabilidad surgen en este periodo, entre los que se encuentran:

Benedetto Cotrugli Raugeo, originario de Dalmacia, fue un iniciador del tema: “Estudio y registro de las operaciones mercantiles por la Teoría de la partida doble”, como se aprecia en su obra Della mercatura et del mercante perfetto, terminada en 1458 e impresa en 1573. (Suaste, 2020)

Fray Luca Pacioli fue otro pionero del Renacimiento, quien creó un método llamado la teoría y la práctica interdisciplinaria. Fue el primer autor en referirse a los principios contables de la información financiera, explicando a detalle el método de la partida doble y los distintos libros contables que creó y que utilizó en su época. (Suaste, 2020)

La época contemporánea comienza con la Revolución francesa (1789) hasta la actualidad. La evolución de la actividad económica ha sido permanente, lo que conlleva constantes cambios en la contabilidad. Dentro de estos se pueden mencionar los progresos tecnológicos, la Revolución industrial, el mercantilismo, el liberalismo económico, la sociedad anónima, etc. (Suaste, 2020)

A finales del siglo XIX y principios del XX, en la actualidad la contabilidad está en un proceso cambiante. En este lapso persistió un proceso permanente de adecuarse a las necesidades de información financiera de las entidades económicas o de los diversos usuarios de la misma. (Suaste, 2020)

A continuación, se citan algunas influencias de mayor importancia en este periodo:

- El desarrollo continuo en la enseñanza de la contabilidad y de los libros de texto. (Suaste, 2020)
- La revolución industrial dio origen a la contabilidad de costos y al registro de la depreciación de la maquinaria. (Suaste, 2020)
- El desarrollo de los ferrocarriles y la construcción de nuevos caminos para transportar las mercancías. (Suaste, 2020)
- La regulación de aspectos fiscales por parte del gobierno en sus tres niveles. (Suaste, 2020)
- La necesidad de información en las casas de bolsa y de valores. (Suaste, 2020)
- La organización actual y el desarrollo de agrupaciones de profesionales de la contaduría pública mediante colegios e institutos. (Suaste, 2020)
- La marcada presencia de la sociedad anónima y el aumento constante de los gigantes industriales, comerciales y financieros. (Suaste, 2020)
- La presencia de la teoría económica, como la doctrina de Adam Smith en su obra La riqueza de las naciones. (Suaste, 2020)
- Las primeras relaciones comerciales entre Francia e Inglaterra que crearon competencia y crecimiento de las distintas actividades económicas, así como la ruptura de la dinámica comercial medieval. (Suaste, 2020)

#### **4.1.2. Concepto de la contabilidad.**

La contabilidad es un recurso del que se dispone para administrar los gastos e ingresos de una compañía. Cualquier empresa en el desarrollo de su actividad realiza operaciones de compra, venta, financiación como consecuencia de esas actividades su patrimonio varía y obtiene un beneficio o una pérdida. (Gil, 2015)

Todas las empresas son conscientes de que deben gestionar de forma adecuada los parámetros contables. Este concepto involucra tanto a las denominadas pequeñas y medianas empresas (PYMES) como a las grandes multinacionales. Del mismo modo, obedece tanto a razones de índole financiera —de términos de asegurar la adecuada rentabilidad—, como a disposiciones fiscales, debido a la presión de los fiscos federales, provinciales y locales sobre cada formación corporativa. (Gil, 2015)

Diversos autores han formulado los conceptos básicos de contabilidad, señalándola como la herramienta más útil para controlar y tomar decisiones en la empresa por medio de sus registros contables. A continuación, se mencionan algunos autores que han sido determinantes en el estudio de la contabilidad. (Suaste, 2020)

- Elías Lara Flores, *Primer curso de contabilidad*: “Contabilidad es la ciencia que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por unidades económicas individuales o constituidas bajo la forma de sociedad civil o mercantil”.
- Javier Romero López, *Principios de contabilidad*: “Contabilidad financiera es la técnica mediante la cual se registra, clasifica, resume y presenta la información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas y aquellos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan la entidad para que, con base en su análisis e interpretación, se tomen las mejores decisiones”.
- William W. Pyle, *Principios fundamentales de contabilidad*: “La contabilidad es el arte de registrar y sintetizar las transacciones de un negocio, así como de interpretar sus efectos acerca de los asuntos y las actividades de una entidad económica”.

#### **4.1.3. Objetivos de la contabilidad.**

El objetivo de la contabilidad es tener información financiera veraz y de acceso rápido mediante los documentos contables y los estados financieros, para que den cuenta de la situación económica de la entidad y con ello una correcta toma de decisiones. Sin embargo, si se parte de las necesidades de los diversos usuarios, se puede entender que los objetivos pueden ser:

- Evaluar el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad, su vulnerabilidad, su efectividad y, sobre todo, su eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (Suaste, 2020)
- Evaluar la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos y realizar la adecuada financiación, además de retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en último término, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha con los mejores resultados de operación. (Suaste, 2020)

El usuario espera que la información que la contabilidad le comunica sea útil para tomar los siguientes tipos de decisiones de:

- Inversión o asignación de recursos. Los inversionistas, en su carácter de socios, están interesados en evaluar su capacidad de crecimiento, estabilidad y rentabilidad de la entidad, para asegurar la obtención de rendimientos a la recuperación de su inversión. (Suaste, 2020)
- Recibir crédito de los proveedores y acreedores, quienes esperan tener una retribución justa por ser fuente de financiamiento. Su mayor interés se centra en la evaluación de la solvencia, la liquidez, el grado de endeudamiento, la capacidad de generación de flujos de efectivo para pagar intereses y, sobre todo, en recuperar inversiones o crédito. (Suaste, 2020)
- Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades financieras operativas. (Suaste, 2020)
- Distinción sobre el origen y las características de cada uno de los recursos financieros de la entidad y de su rendimiento. (Suaste, 2020)
- Aplicación de las principales razones financiera en la entidad, como son rentabilidad, solvencia, liquidez, eficiencia operativa, riesgo financiero y capacidad de crecimiento para lograr sus objetivos. (Suaste, 2020)
- Tener conocimiento de la entidad, entre otras cosas, de su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación de flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad para mantener el capital contable o patrimonio contable, el potencial para continuar operando en condiciones normales, la facultad para cumplir su responsabilidad social, económica y financiera en un grado satisfactorio. (Suaste, 2020)

#### **4.1.4. Características de la contabilidad.**

- Exacta: responder con exactitud a los datos consignados en los documentos originales (facturas, cheques, y otros). (Vega, 2018)
- Verdadera y fidedigna: los registros e informes deben expresar la real situación de los hechos. (Vega, 2018)

- Clara: la información debe ser presentada de tal forma que su contenido no induzca a error y comprendida por el común de los miembros de la empresa. (Vega, 2018)
- Referida a un nivel: elaborada según el destinatario. (Vega, 2018)
- Económica: con un costo inferior al beneficio que reporta. (Vega, 2018)
- Oportuna: que esté disponible al momento en que se requiera su información. (Vega, 2018)

#### **4.1.5. Importancia de la contabilidad.**

La contabilidad es una disciplina técnica que se dedica al análisis y la medición de la situación financiera y patrimonial de una empresa u organización, tanto pública como privada, o incluso de un individuo. Su propósito es facilitar la toma de decisiones económicas, o sea, poder hacerlas de manera informada y responsable, rindiendo las debidas cuentas, además, ante la ley y la sociedad. (Equipo editorial, 2021)

En ese sentido, se trata de un área del saber indispensable en un mundo en el que las corporaciones, organizaciones y emprendimientos constituyen el grueso de la fuerza productiva. Son construcciones humanas a menudo tan vastas y complejas, que la información requiere de tratamientos especiales y se convierte en un activo esencial para las labores de gerencia y la administración. De hecho, la contabilidad suele ir de la mano de esta última. (Equipo editorial, 2021)

Así, podemos resumir la importancia de la contabilidad en los siguientes aspectos:

- La contabilidad permite obtener en cualquier momento información detallada, confiable y comprobable de nuestro estado patrimonial. Esto significa que, sin ella, estaríamos a ciegas respecto de nuestra situación financiera, o contaríamos a lo sumo con una aproximación superficial a la misma. Lógicamente, sin saber cuánto tenemos y cuánto debemos, es imposible tomar buenas decisiones administrativas. (Equipo editorial, 2021)
- Una buena contabilidad es garantía de información certera que ofrecer a la auditoría de terceros, ya sean internos a la organización o externos a ella (como el Estado), y así cumplir los recaudos de la ley en materia económica y financiera.
- La contabilidad brinda una mirada profunda del funcionamiento de la empresa, aunque expresada en términos económicos. Es, si se quiere, una radiografía

financiera de la organización, a partir de la cual es posible determinar qué tan bien o mal nos ha ido, o qué tanto nos hemos aproximado a las metas que previamente nos trazamos. (Equipo editorial, 2021)

- Una contabilidad rigurosa es garantía de la continuidad de la empresa, dado que brinda información crucial para la elaboración de presupuestos y para el manejo responsable de los activos de la misma. No se trata únicamente de un registro de los movimientos llevados a cabo, sino también de una mirada a futuro, que puede anticipar oportunidades, cambios o dificultades. (Equipo editorial, 2021)

#### **4.1.6. Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).**

##### ***4.1.6.1. Definición de PCGA.***

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. (Rodríguez, 2015)

Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. Estos tienen como objetivo la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financiero, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo e interpretando. (Rodríguez, 2015)

##### ***4.1.6.2. Principios y sus conceptos.***

Está compuesto por 14 principios que detallaremos a continuación:

1. Principio de Equidad.
2. Principio de Ente.
3. Principio de Bienes Económicos.
4. Principio de Moneda de Cuenta.
5. Principio de Empresa en marcha.
6. Principio de Valuación al Costo.
7. Principio de Ejercicio.
8. Principio de Devengado.
9. Principio de Objetividad.
10. Realización.
11. Principio de Prudencia.

12. Principio de Uniformidad.
13. Principio de Materialidad (Significación o Importancia Relativa).
14. Principio de Exposición.

#### ***4.1.6.3. Origen de los PCGA.***

La comisión autorizada que originalmente fue responsable de definir los principios de contabilidad para el AICPA fue el Comité de Procedimientos de Contabilidad (CAP 1936-1959). (Balle, 2018)

Dicho Comité fue reemplazado muy poco tiempo después por la Junta de Principios de Contabilidad del AICPA, que se estableció en 1959. Hasta la década de 1970, la Junta de Principios de Contabilidad fue responsable de establecer los principios que deberían seguir todos los contadores estadounidenses. (Balle, 2018)

En 1973, el AICPA y la Junta de Principios de Contabilidad debieron transferir esta responsabilidad a la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), una organización sin fines de lucro que fue nombrada por la Comisión de Valores y Bolsa (SEC). (Balle, 2018)

La Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés) fue nombrada por la SEC, en 1973, para llevar la responsabilidad de la actualización y difusión de las normas PCGA en Estados Unidos. (Balle, 2018)

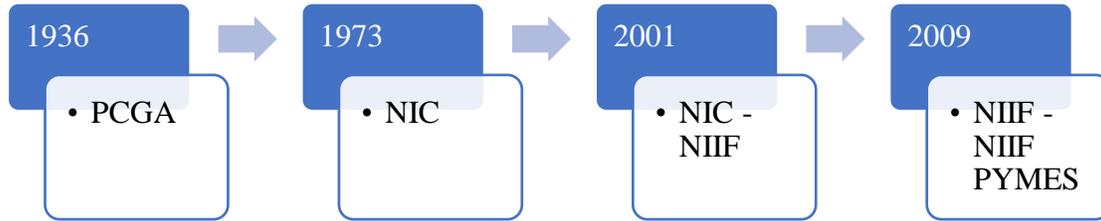
El propósito de la FASB es establecer las normas contables que informarán, educarán y protegerán al público. El FASB es supervisado por la Fundación de Contabilidad Financiera (FAF, por sus siglas en inglés). (Balle, 2018)

La SEC reemplazó a la AICPA con la FASB en 1973, bajo el criterio que este nuevo y más pequeño órgano sin fines de lucro, sería capaz de desarrollar de manera más eficiente los criterios contables. La SEC consideró que esta sería una alternativa más exitosa para los contadores públicos, los interesados y el público en general como un conjunto. (Balle, 2018)

Las 31 declaraciones originales creadas por la Junta de Principios de Contabilidad fueron aceptadas en buena parte en los años 70 por el nuevo FASB. (Balle, 2018)

Actualmente, más de la mitad de las declaraciones contables siguen en vigor como parte de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de la FASB. (Balle, 2018)

**Figura. Línea de tiempo de la evolución de las normas contables.**



Fuente: elaboración propia.

#### **4.1.7. Normas internacionales de contabilidad (NIC).**

##### ***4.1.7.1. Definición de NIC.***

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son una serie de reglas, establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, creadas con el fin de establecer un estándar en la elaboración y presentación de los estados financieros de las empresas. Su vigencia, al menos con dicho nombre, fue hasta el 2001. (Westreicher, 2021)

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en otras palabras, son un conjunto de reglas que deberían cumplir las compañías para, en primer lugar, asegurar que su información financiera refleja la realidad y, en segundo lugar, que esta realidad se entiende en todo el planeta, cada vez más globalizado. (Westreicher, 2021)

Estas normas fueron emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad o IASC, por su nombre en inglés (International Accounting Standards Committee). Institución que precede a la actual Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, o IASB, por su nombre en inglés (International Accounting Standards Board). (Westreicher, 2021)

Las NIC fueron emitidas en 1973 y se mantuvieron con su nombre hasta el 2001. A partir de ese año, el IASC fue reemplazado por el IASB. Dicha entidad adoptó las NIC, ampliando su desarrollo y elaborando interpretaciones, dando lugar a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). (Westreicher, 2021)

#### **4.1.8. Normas internacionales de información financiera (NIIF).**

##### ***4.1.8.1. Definición de NIIF.***

Las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en inglés conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards), son una serie de principios contables y

estándares técnicos establecidos por la IASB (International Accounting Standards Board) cuyo objetivo consiste en armonizar la normativa contable a nivel internacional. (Donoso, 2017)

Las NIIF son una serie de estándares internacionales o normas básicas cuyo objetivo es que sean de aplicación mundial, para que en todos los países la contabilidad sea similar. Su antecedente son las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), que tenían el mismo objetivo. (Donoso, 2017)

#### **4.1.8.2. Contenido de las NIIF.**

El contenido de las NIIF es establecer cuál va a ser el método para la preparación de los estados financieros y el principal objetivo de cada uno de ellos. Los estados financieros propuestos por las NIIF son los siguientes:

- Estado de situación patrimonial o balance. (Donoso, 2017)
- Estado de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias. (Donoso, 2017)
- Estado de evolución de patrimonio neto y Estado de resultados integrales. (Donoso, 2017)
- Estado de flujo de efectivos. (Donoso, 2017)
- Las notas aclaratorias de los estados anteriores o memoria. (Donoso, 2017)

Los elementos que tienen que contener los anteriores estados se deben dividir en cinco grandes masas patrimoniales: activo, pasivo, patrimonio neto, gasto e ingreso. (Donoso, 2017)

#### **4.1.8.3. Objetivo de las NIIF.**

Es armonizar y unificar la normativa contable a nivel internacional. Se busca este objetivo ya que tiene una serie de beneficios:

- Permite usar el mismo lenguaje contable y financiero. (Donoso, 2017)
- Permite presentar unos estados financieros comparables y transparentes entre países distintos. (Donoso, 2017)
- Supone una mayor facilidad de acceso a mercados de capitales por parte de empresas. Hay un mercado mayor de potenciales inversores, ya que pueden provenir de todo el mundo. (Donoso, 2017)
- También permite una mayor facilidad en la expansión internacional, ya que la normativa de otros países, que tradicionalmente ha sido una barrera, es similar a la del país de origen. (Donoso, 2017)

#### ***4.1.8.4. Adopción y cumplimiento de las NIIF.***

Las NIIF son unos estándares realizados por una institución privada y, por tanto, no existe ninguna obligación de cumplimiento por parte de los Estados. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de los países han implantado los principios básicos establecidos en las NIIF. (Donoso, 2017)

Los Estados no aplican directamente las NIIF, sino que adaptan su normativa en base a estos principios. Por tanto, la normativa interna de cada Estado se ha modificado en sus aspectos básicos, siguiendo las directrices que marcan las NIIF. (Donoso, 2017)

#### ***4.1.8.5. Especialidades de las NIIF.***

Las NIIF establecen unas normas genéricas, de aplicación en todos los ámbitos y para todas las empresas. Sin embargo, también ha desarrollado unas NIIF especiales:

- NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Son similares a las NIIF generales, pero más simplificadas. Se les exime, por ejemplo, de la obligación de presentar ciertos estados financieros. (Donoso, 2017)
- NIIF para el Sector Público: Se han establecido unas NIIF para la contabilidad pública, con todas las especialidades que ello conlleva. (Donoso, 2017)

#### **4.1.9. Comparación de normas Full o Completas vs PYMES.**

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo. (OICE, s.f.)

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF. (OICE, s.f.)

En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYME son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros. (OICE, s.f.)

- Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos. (OICE, s.f.)
- Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales. (OICE, s.f.)
- Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización del Goodwill, los costos de préstamos y los costos de Investigación y Desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta. (OICE, s.f.)
- Significativamente menos revelaciones son requeridas (alrededor de 300 frente a 3.000). (OICE, s.f.)
- La norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro. (OICE, s.f.)
- Para reducir aún más la carga para las PYME, las revisiones de las NIIF se limitan a una vez cada tres años. (OICE, s.f.)

El estándar está disponible para cualquier competencia para adoptar, si es o no ha adoptado las NIIF completas. Cada jurisdicción debe determinar qué entidades deben utilizar el estándar. La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar. (OICE, s.f.)

Para ayudar en la aplicación, la Fundación IFRS y IASB han tomado una serie de pasos:

1. Las NIIF para las PYMES son de descarga gratuita - La norma y la guía de implementación son de descarga gratuita para uso personal, y no comercial. Las NIIF para las PYMES está disponible en armenio, chino (simplificado), checo, inglés, francés, italiano, macedonio, polaco, portugués, rumano, ruso, español y turco. (OICE, s.f.)
2. Guía de implementación - Las NIIF para las PYMES se acompaña de una guía de implementación que consiste en los estados financieros ilustrativos y una lista de verificación de presentación y revelación. (OICE, s.f.)
3. Material de capacitación - Para apoyar la aplicación de las NIIF para las PYMES la Fundación NIIF está desarrollando toda una serie de material de capacitación para descargarlo gratis; este material está disponible en árabe, inglés, ruso, español y turco. (OICE, s.f.)
4. Taxonomía IFRS - La taxonomía IFRS es una traducción de las NIIF - incluyendo las NIIF para las PYMES - XBRL (eXtensible Business Reporting Language). XBRL es un "lenguaje" utilizado para la información de comunicación entre empresas y otros usuarios de la información financiera. (OICE, s.f.)
5. Talleres - La Fundación IFRS está celebrando talleres regionales la celebración de "formación de formadores " en cooperación con las asociaciones regionales de profesionales y agencias de desarrollo del mundo, para construir la capacidad para la aplicación de las NIIF para las PYMES, especialmente en economías emergentes y en vías de desarrollo. (OICE, s.f.)
6. Boletín - La Fundación IFRS publica un boletín mensual de actualización gratuito NIIF para las PYMES con noticias sobre las adopciones, los recursos y orientación para la implementación. (OICE, s.f.)
7. PYME Grupo de Implementación - Se ha designado un grupo de implementación para desarrollar orientaciones no obligatorias de aplicación en forma de Q&A (Questions and Answers). (OICE, s.f.)
8. Presentaciones - Algunos miembros de la Junta y del Staff están haciendo presentaciones de las NIIF para las PYMES que se encuentran disponibles para descarga gratuita. (OICE, s.f.)

9. Q&A - Q&A desarrollada por el Grupo de Implementación como guía de orientación en la aplicación de las NIIF para las PYMES. (OICE, s.f.)

#### **4.1.10. Importancia de las normas internacionales de información financiera.**

La administración contable de las empresas no es ajena a la globalización y búsqueda de adoptar buenas prácticas en las compañías para el avance de sus negociaciones y crecimiento en el mercado. Es por eso que las organizaciones se han enfocado en implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como una cultura reciente que todas las empresas legalmente deben cumplir. (Salas, 2017)

La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia. (Salas, 2017)

Las NIIF son de gran importancia ya que:

- Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten, esto facilita la lectura y análisis de estados financieros que se produzcan, ya que se emiten bajo los mismos lineamientos. (Salas, 2017)
- Aseguran la calidad de la información toda vez que orienten el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal. (Salas, 2017)
- Les permite a las entidades acceder a créditos en el exterior a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones. (Salas, 2017)
- Para los profesionales de la contaduría el aprender a utilizar las NIIF les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como contador. (Salas, 2017)

## **4.2. Parámetros integrados en la sección 17 “Propiedad planta y equipo” según las NIIF para las PYMES**

### **4.2.1. Alcance de la sección.**

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Foundation, 2015, pág. 101)

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y
- se esperan usar durante más de un periodo. (Foundation, 2015, pág. 101)

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); o
- los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. (Foundation, 2015, pág. 101)

### **4.2.2. Reconocimiento.**

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por consiguiente, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. (Foundation, 2015, pág. 101)

Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios. (Foundation, 2015, pág. 101)

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo a lo establecido por esta norma en los párrafos 17.27 a 17.30, independientemente de si los elementos sustituidos han sido depreciados por separado o no. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido. El párrafo 17.16 establece que, si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. (Foundation, 2015, págs. 101-102)

Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó el elemento. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida. (Foundation, 2015, pág. 102)

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (Foundation, 2015, pág. 102)

### **4.2.3. Medición en el momento del reconocimiento.**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Foundation, 2015, pág. 102)

#### **4.2.3.1. Componentes del costo.**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (Foundation, 2015, págs. 102-103)

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales);
- costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- costos de administración y otros costos indirectos generales; y
- costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos). (Foundation, 2015, pág. 103)

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas

operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos. (Foundation, 2015, pág. 103)

#### ***4.2.3.2. Medición del costo.***

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. (Foundation, 2015, pág. 103)

#### ***4.2.3.3. Permutas de activos.***

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado. (Foundation, 2015, pág. 103)

### **4.2.4. Medición posterior al reconocimiento inicial.**

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15A de la norma (o bien párrafo 4.2.4.1 del presente documento) o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B de la norma (o bien párrafo 4.2.4.2 del presente documento), y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (Foundation, 2015, pág. 103)

#### ***4.2.4.1. Modelo del costo.***

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (Foundation, 2015, pág. 104)

#### **4.2.4.2. Modelo de revaluación.**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Los párrafos 11.27 a 11.32 proporcionan una guía para determinar el valor razonable. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. (Foundation, 2015, pág. 104)

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. (Foundation, 2015, pág. 104)

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación. (Foundation, 2015, pág. 104)

#### **4.2.5. Depreciación.**

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. (Foundation, 2015, pág. 104)

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (véase la Sección 13 Inventarios). (Foundation, 2015, pág. 104)

#### **4.2.6. Importe depreciable y periodo de depreciación.**

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. (Foundation, 2015, pág. 105)

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 de la norma. (Foundation, 2015, pág. 105)

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. (Foundation, 2015, pág. 105)

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- el desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. (Foundation, 2015, pág. 105)

#### **4.2.7. Método de depreciación.**

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (Foundation, 2015, pág. 105)

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 de la norma. (Foundation, 2015, pág. 105)

#### **4.2.8. Deterioro del valor.**

##### ***4.2.8.1. Medición y reconocimiento del deterioro del valor.***

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor. (Foundation, 2015, pág. 106)

#### ***4.2.8.2. Compensación por deterioro del valor.***

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles. (Foundation, 2015, pág. 106)

#### ***4.2.8.3. Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta.***

El párrafo 27.9(f) establece que un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor. (Foundation, 2015, pág. 106)

#### **4.2.9. Baja en cuentas.**

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- en la disposición; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

(Foundation, 2015, pág. 106)

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. (Foundation, 2015, pág. 106)

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, una entidad aplicará los criterios de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes. La Sección 20 se aplicará a la disposición por venta con arrendamiento posterior. (Foundation, 2015, pág. 106)

Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento. (Foundation, 2015, pág. 107)

#### **4.2.10. Información a revelar.**

Una entidad revelará la siguiente información para cada clase de propiedades, planta y equipo determinada de acuerdo con el párrafo 4.11(a) y de forma separada las propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados:

- las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa; y
- una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  1. las adiciones;
  2. las disposiciones;
  3. las adquisiciones mediante combinaciones de negocios;
  4. los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 17.15B a 17.15D, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Sección 27;
  5. transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 16.8);
  6. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27;
  7. depreciación; y
  8. otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. (Foundation, 2015, pág. 107)

La entidad revelará también:

- la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a que la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas;

- el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; y
- sí una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado revelará ese hecho y las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión. (Foundation, 2015, págs. 107-108)

Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus importes revaluados, se revelará la siguiente información:

- la fecha efectiva de la revaluación;
- si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;
- los métodos y suposiciones significativas aplicadas al estimar los valores razonables de las partidas;
- para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y
- el superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas. (Foundation, 2015, pág. 108)

### **4.3. Base legal y normativa contable**

#### **4.3.1. Definición de base legal.**

Por marco jurídico contable se entiende que es el conjunto de normas que regulan la actividad del contador, es decir las normas por las cuales se debe regir la contabilidad de un país. (Anonimo, 2014)

#### **4.3.2. Normativas.**

El concepto de globalización trajo aparejada la necesidad de armonización mundial de criterios contables surgiendo como una herramienta eficaz el esquema internacional denominado Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nicaragua se incorpora

en el proceso de globalización con el fin de reconocer y aplicar normas de amplia aceptación a nivel mundial. (Group, 2021)

Con la aplicación de las NIIF, Nicaragua cuenta con un marco contable uniforme que les permite a los usuarios realizar la comparación de información financiera de manera consistente, así como mejorar la transparencia en los mercados y utilizar buenas prácticas contables.

Además, se elevará el interés de los inversionistas extranjeros en colocar sus recursos financieros en el país, ya que éstos tendrán acceso a estados financieros formulados en un lenguaje internacional que elimina lo que se conoce como riesgo contable, una de las mayores barreras a la confianza de los inversionistas. (Group, 2021)

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus Interpretaciones, y las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) se reconocen como el Marco Normativo en Nicaragua, las cuales serán aplicadas conforme sean emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su Comité de Interpretaciones. (Group, 2021)

Por tanto, el marco contable normativo en Nicaragua aplicables a las entidades según califiquen son:

1. Aplican NIIF integrales aquellas entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas:
  - Entidades listadas en los mercados capitales. (Group, 2021)
  - Entidades financieras y aseguradoras. (Group, 2021)

Las NIIF Integrales comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Group, 2021)
- Las Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). (Group, 2021)
- Las Normas Internacionales de Contabilidad. (Group, 2021)
- Las interpretaciones de las NIC (SIC). (Group, 2021)

2. Aplican las NIIF para las PYMES aquellas entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas. (Group, 2021)

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado

público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales) o,

- una de sus principales actividades es mantener activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguro, los intermediarios de bolsas, los fondos de inversión y los bancos de inversión. (Group, 2021)
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión de negocio, los acreedores actuales y potenciales y las agencias de clasificación crediticia, que no requieren les sean presentados estados financieros con propósito específicos o a la medida de sus necesidades particulares. (Group, 2021)

#### **4.3.3. Ente rector de la normativa contable en Nicaragua.**

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, es la institución nacional rectora de la profesión contable en el País, quien ofrece seguridad a las instituciones públicas y privadas. Se encarga de las normas de Contabilidad y de auditoría, e integradora de todos los Contadores Públicos de Nicaragua. (Group, 2021)

Es compromiso de la profesión a través del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) de colaborar estrechamente en el desarrollo y armonización de normas profesionales acordes con la dinámica evolución de la profesión en todo el mundo, para mejorar la transparencia de la información financiera en beneficio de empresas y del país. (Group, 2021)

#### **4.3.4. Código del comercio.**

Según el Código de Comercio de la Republica de Nicaragua (1914), estable en los siguientes artículos información relevante a tomar en cuenta para el desarrollo de este trabajo investigativo:

- Arto. 6.- Son comerciantes los que se ocupan ordinaria y profesionalmente en alguna o algunas de las operaciones que corresponden a esta industria y las sociedades mercantiles o industriales. (Poder Judicial de Nicaragua, 1914)
- Arto. 28.- Los comerciantes llevaran necesariamente: un Libro de Inventario y Balance, un Libro Diario, un Libro Mayor y un Libro Copiador de Cartas y

Telegramas. Las sociedades o compañías mercantiles o industriales, llevarán también un libro de actas, un libro de inscripción de las acciones nominativas y de las "remuneratorias" y un talonario de las acciones al portador. (Poder Judicial de Nicaragua, 1914)

- Arto. 29.- La contabilidad será llevada por partida doble. Los libros, con excepción del Libro Copiador de Cartas y Telegramas, deberán inscribirse en idioma castellano. La contravención a estas disposiciones se castigará con multa de ocho a cuarenta córdobas. En los casos de exhibición judicial, los libros escritos en idioma extranjero serán traducidos a costa del dueño por interprete nombrado de oficio, sin perjuicio del pago de la multa. (Poder Judicial de Nicaragua, 1914)
- Arto. 32.- Presentarán los comerciantes todos los libros a que se refiere el artículo 28, con excepción del Libro Copiador de Cartas y Telegramas, encuadernados, foliados y forrados, al Registrador Mercantil de la jurisdicción donde tuviesen su establecimiento comercial o industrial, para que ponga en el primer folio de cada uno, nota firmada y sellada de los que tuviere el libro, con expresión del nombre del comerciante. Se estampará, además, en todas las hojas de cada libro, el sello del registro, y se fijará en ellas el timbre correspondiente al impuesto establecido por la ley. (Poder Judicial de Nicaragua, 1914)

#### **4.3.5. Código tributario.**

Según el Código de Tributario de la Republica de Nicaragua Ley N° 562, (2005), estable en los siguientes artículos información relevante a tomar en cuenta para el desarrollo de este trabajo investigativo:

- Arto. 1.- Las disposiciones contenidas en este código se aplican a los tributos establecidos legalmente por el Estado y las relaciones jurídicas derivadas de ellos. Igualmente se aplicará a los otros tributos e ingresos que se establezcan a favor del Estado, exceptuando los tributos aduaneros, municipales, y las contribuciones de seguridad social, que se regirán por sus Leyes específicas. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)
- Arto. 9.- Tributos: Son las prestaciones que el Estado exige mediante Ley con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los tributos, objeto de

aplicación del presente Código se clasifican en: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Impuesto: Es el tributo cuya obligación se genera al producirse el hecho generador contemplado en la ley y obliga al pago de una prestación a favor del Estado, sin contraprestación individualizada en el contribuyente. Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el usuario del servicio. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado. Contribuciones Especiales: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de determinadas obras públicas y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o a las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)

- Arto. 15.- El Estado por medio de la Administración Tributaria, es el Sujeto activo, o acreedor de la obligación tributaria y está facultado legalmente para exigir su cumplimiento. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)
- Arto. 16.- Sujeto pasivo: Es el obligado en virtud de la ley, al cumplimiento de la obligación tributaria y cualquier otra obligación derivada de ésta, sea en calidad de contribuyente o de responsable. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)
- Arto. 18.- Para todos los efectos legales, son contribuyentes, las personas directamente obligadas al cumplimiento de la obligación tributaria por encontrarse, respecto al hecho generador, en la situación prevista por la ley. Tendrán el carácter de contribuyente, por consiguiente: las personas naturales, las personas jurídicas de derecho público o derecho privado y los fideicomisos; y las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, aunque no dispongan de patrimonio, ni tengan autonomía funcional. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)
- Arto. 20.- Son responsables directos en calidad de Responsable Retenedor o Responsable Recaudador, las personas designadas por la ley que, en virtud de sus funciones públicas o privadas, intervengan en actos u operaciones en los cuales deben efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente. Para estos efectos se entiende que: responsable retenedor son los sujetos que al pagar o acreditar ciertas

sumas a los contribuyentes o terceras personas, están obligados legalmente a retener de las mismas, una parte de éstas como adelanto o pago a cuenta de los tributos a cargo de dichos contribuyentes o terceras personas, y enterarlo al fisco en la forma y plazos establecidos en este Código y demás leyes tributarias; y responsable recaudador son las personas que por disposición legal deben percibir el impuesto y enterarlo al Fisco. También son responsables recaudadores, las personas jurídicas con quienes la Administración Tributaria suscriba convenios para percibir los tributos y sanciones pecuniarias. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)

- Arto. 26.- La Administración Tributaria contará con dependencias administrativas responsables de adjudicar un Código Único de Identificación para el Registro de Contribuyentes y que se regirá por Reglamento emitido por el Poder Ejecutivo. Todos los contribuyentes están obligados a inscribirse en este Registro. El Código Único de Identificación, será denominado Cédula RUC y deberá indicarse en la declaración y pago de impuestos, así como en los trámites y gestiones ante la Administración Tributaria. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2005)

#### **4.3.6. Ley de concertación tributaria.**

Según la Ley de Concertación Tributaria Ley N° 822 (2012) y sus reformas y adiciones Ley N° 891 (2014) y Ley N° 987 (2019), estable en los siguientes artículos información relevante a tomar en cuenta para el desarrollo de este trabajo investigativo:

- Arto. 1.- La presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)
- Arto. 3.- Créase el Impuesto sobre la Renta, en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes: las rentas del trabajo, las rentas de las actividades económicas; y las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital. Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley. Se define como incremento de patrimonio no justificado, los ingresos recibidos por el contribuyente que no pueda justificar como rentas o utilidades, ganancias

extraordinarias, aportaciones de capital o préstamos, sin el debido soporte del origen o de la capacidad económica de las personas que provean dichos fondos. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

- Arto. 11.- Son rentas del trabajo las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, en dinero o especie, que deriven del trabajo personal prestado por cuenta ajena. Como rentas del trabajo, se incluyen los salarios y demás ingresos percibidos por razón del cargo, tales como: sueldos, zonaje, antigüedad, bonos, sobre sueldos, sueldos variables, reconocimientos al desempeño y cualquier otra forma de remuneración adicional. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)
- Arto. 13.- Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios. En el caso de las instituciones financieras reguladas o no por la autoridad competente, comprenden como rentas de actividad económica, las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Constituyen rentas de actividades económicas las originadas en los sectores económicos de: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minas, canteras, manufactura, electricidad, agua, alcantarillado, construcción, vivienda, comercio, hoteles, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios de intermediación financiera y conexos, propiedad de la vivienda, servicios del gobierno, servicios personales y empresariales, otras actividades y servicios. Dentro de la sectorización de actividades económicas detalladas en el párrafo anterior, se incluyen las originadas del ejercicio de profesiones, artes y oficios, entre otros. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)
- Arto. 15.- Son rentas de capital los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación o disposición de activos bajo cualquier figura jurídica, tales como: enajenación, cesión, permuta, remate, dación o adjudicación en pago, entre otras. Y Son ganancias y pérdidas de capital, las variaciones en el valor de los elementos patrimoniales del contribuyente, como consecuencia de la enajenación de bienes, o cesión o traspaso de derechos. Asimismo, constituyen ganancias de capital las provenientes de juegos, apuestas, donaciones, herencias y legados, y cualquier otra renta similar. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

- Arto. 35.- La base imponible del IR anual de actividades económicas es la renta neta. La renta neta será el resultado de deducir de la renta bruta no exenta, o renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas por la presente Ley. Los sistemas de determinación de la renta neta estarán en concordancia con lo establecido en el artículo 160 del Código Tributario, en lo pertinente. La base imponible sujeta a retenciones definitivas del IR sobre las rentas percibidas por contribuyentes no residentes, es la renta bruta. La renta neta de los contribuyentes con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), se determinará como la diferencia entre los ingresos percibidos menos los egresos pagados, o flujo de efectivo, por lo que el valor de los activos adquiridos sujetos a depreciación será de deducción inmediata, conllevando a depreciación total en el momento en que ocurra la adquisición. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)
- Arto. 39.- Costos y gastos deducibles: Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes. Entre otros, son deducibles de la renta bruta, los costos y gastos siguientes haciendo referencia únicamente al numeral 12 de la Ley 822: Las cuotas de depreciación para compensar el uso, desgaste, deterioro u obsolescencia económica, funcional o tecnológica de los bienes productores de rentas gravadas, propiedad del contribuyente, así como la cuota de depreciación tanto de las mejoras con carácter permanente como de las revaluaciones. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)
- Arto. 45.- Sistemas de depreciación y amortización. Las cuotas de depreciación o amortización a que se refiere los numerales 12 y 13 del artículo 39 de la presente Ley 822, se aplicarán de la siguiente forma:
  1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos;
  2. En los arrendamientos financieros, los bienes se considerarán activos fijos del arrendador y se aplicará lo dispuesto en el numeral uno del presente artículo. En caso de ejercerse la opción de compra, el costo de adquisición del adquirente se

depreciará conforme lo dispuesto al numeral 1 del presente artículo, en correspondencia con el numeral 23 del artículo 39;

3. Cuando se realicen mejoras y adiciones a los activos, el contribuyente deducirá la nueva cuota de depreciación en un plazo correspondiente a la extensión de la vida útil del activo;
4. Para los bienes de los exportadores acogidos a la Ley No. 382, Ley de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo y de Facilitación de las Exportaciones”, se permitirá aplicar cuotas de depreciación acelerada de los activos. En caso que no sean identificables los activos empleados y relacionados con la producción de bienes exportables, la cuota de depreciación acelerada corresponderá únicamente al valor del activo que resulte de aplicar la proporción del valor de ingresos por exportación del año gravable entre el total de ingresos. Los contribuyentes deberán llevar un registro autorizado por la Administración Tributaria, detallando las cuotas de depreciación, las que sólo podrán ser variadas por el contribuyente con previa autorización de la Administración Tributaria;
5. Cuando los activos sean sustituidos, antes de llegar a su depreciación total, se deducirá una cantidad igual al saldo por depreciar para completar el valor del bien, o al saldo por amortizar, en su caso;
6. Los activos intangibles se amortizarán en cuotas correspondientes al plazo establecido por la ley de la materia o por el contrato o convenio respectivo; o, en su defecto, en el plazo de uso productivo del activo. En el caso que los activos intangibles sean de uso permanente, se amortizarán conforme su pago;
7. Los gastos de instalación, organización y pre operativos, serán amortizables en un período de tres años, a partir que la empresa inicie sus operaciones mercantiles; y
8. Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizarán durante el plazo del contrato de arrendamiento. En caso de mejoras con inversiones cuantiosas, el plazo de amortización será el de la vida útil estimada de la mejora. Los contribuyentes que gocen de exención del IR, aplicarán las cuotas de depreciación o amortización por el método de línea recta, conforme lo establece el numeral 1 de este artículo. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

- Arto. 52.- La alícuota del IR a pagar por la renta de actividades económicas, será del treinta por ciento (30%). Los contribuyentes personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), liquidarán y pagarán el IR aplicándole a la renta neta la siguiente tarifa. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

<b>Estratos de Renta Neta Anual</b>		<b>Porcentaje aplicable sobre la renta neta (%)</b>
<b>De C\$</b>	<b>Hasta C\$</b>	
0.01	100,000.00	10%
100,000.01	200,000.00	15%
200,000.01	350,000.00	20%
350,000.01	500,000.00	25%
500,000.01	a más	30%

- Arto. 81.- La base imponible de las rentas de capital mobiliario corporal es la renta neta, que resulte de aplicar una deducción única del cincuenta por ciento (30%) de la renta bruta, sin admitirse prueba alguna y sin posibilidad de ninguna otra deducción. Renta bruta es el importe total devengado o percibido por el contribuyente. La base imponible de las rentas de capital mobiliario incorporales o derechos intangibles está constituida por la renta bruta, representada por el importe total pagado, acreditado o de cualquier forma puesto a disposición del contribuyente, sin admitirse ninguna deducción. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

#### **4.3.7. Reglamento de la ley de concertación tributaria.**

Según el Reglamento de la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria, Decreto Ejecutivo N° 01-2013, estable en los siguientes artículos información relevante a tomar en cuenta para el desarrollo de este trabajo investigativo:

- Arto. 34.- Sistemas de depreciación y amortización.

Para efectos de la aplicación del art. 45 de la LCT, se establece:

1. En relación con el numeral 1, la vida útil estimada de los bienes será la siguiente:
  1. De edificios:
    - a. Industriales 10 años;
    - b. Comerciales 20 años;

- c. Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria 10 años;
  - d. Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias 10 años;
  - e. Para los edificios de alquiler 30 años;
2. De equipo de transporte:
- a. Colectivo o de carga, 5 años;
  - b. Vehículos de empresas de alquiler, 3 años;
  - c. Vehículos de uso particular usados en rentas de actividades económicas, 5 años; y
  - d. Otros equipos de transporte, 8 años;
3. De maquinaria y equipos:
- a. Industriales en general
    - i. Fija en un bien inmóvil 10 años;
    - ii. No adherido permanentemente a la planta, 7 años;
    - iii. Otras maquinarias y equipos, 5 años;
  - b. Equipo empresas agroindustriales 5 años;
  - c. Agrícolas, 5 años;
  - d. Otros, bienes muebles:
    - i. Mobiliarios y equipo de oficina 5 años;
    - ii. Equipos de comunicación 5 años;
    - iii. Ascensores, elevadores y unidades centrales de aire acondicionado 10 años;
    - iv. Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopadoras, entre otros) 2 años;
    - v. Equipos para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros), 2 años;
    - vi. Los demás, no comprendidos en los literales anteriores 5 años. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

- Arto. 62.- Para efectos del art. 81 de la LCT, se dispone:
  1. La base imponible de las rentas del capital mobiliario corporal e incorporal de los numerales 2 y 3 del art. 15 de la LCT será:
    - a. En las rentas de capital mobiliario corporal, se determinará al deducir del total devengado o percibido, el 30% (treinta por ciento) de costos y gastos presuntos, sin admitirse ninguna otra deducción, para obtener la renta neta gravable del 70% (setenta por ciento), sobre la cual se aplicará la alícuota de retención del 15% (por ciento); y
    - b. En las rentas de capital mobiliario incorporal, es la renta bruta equivalente al 100% (cien por ciento), sobre la cual se aplicará la alícuota de retención del 15% (por ciento). (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

#### **4.4. Transacciones aplicadas a la empresa Transporte Tical S.A.**

##### **4.4.1. Cumplimiento legal, fiscal y operativo de la entidad.**

Actualmente la empresa Transporte Tical S.A., satisface de manera idónea los requisitos y responsabilidades adquiridas bajo las instituciones nacionales, en materia fiscal, laboral, y operativa:

- Posee Certificado de Inscripción, emitido por la Dirección General de Ingresos (DGI).
- Posee RUC (Registro Único del Contribuyente), emitido por la DGI.
- Posee Constancia de Responsable Directo, emitido por la DGI.
- Posee Constancia de Responsable Recaudador del IVA, emitido por la DGI.
- Posee Constancia de Responsable Retenedor del IR, emitido por la DGI.
- Posee Constancia de no Retención a cuenta del IR por pertenecer a GRACOS, emitido por la DGI.
- Presenta los libros Diario y Mayor debidamente legalizados y actualizados, según el código de comercio.
- Presenta Escritura de Constitución de la Sociedad, debidamente legalizada en el Registro Mercantil.

- Presenta Inscripción, Matricula Municipal y Aval Ambiental, emitida por la Alcaldía de Managua.
- Presenta Inscripción en material laboral, emitida por el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional Tecnológico.

#### **4.4.2. Operaciones contables.**

De acuerdo a la teoría desarrollada en el presente documento investigativo, queremos demostrar mediante una simulación el alcance, reconocimiento y medición de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las NIIF para las PYMES, con el propósito de presentar una información financiera razonable para la toma de decisiones en la compañía “Transporte Tical, S.A.”

**A continuación, presentamos los estados financieros iniciales:**

Tabla 1

*Estado de Situación Financiera de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>		
<b>Estado de Situación Financiera</b>		
Noviembre 2021		
Expresado en córdobas		
	Notas	2021
<b><u>Activos</u></b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	20,000,000.00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	5,000,000.00
Impuestos corrientes	5	1,500,000.00
		<b>26,500,000.00</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedad, planta y equipo	6	27,200,000.00
		<b>27,200,000.00</b>
<b>Activos totales</b>		<b>53,700,000.00</b>
<b><u>Pasivos y patrimonio</u></b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales	7	4,300,000.00
Gastos devengados por pagar	8	1,200,000.00
Retenciones de ley por liquidar	9	-
Impuesto a las ganancias	10	2,925,000.00
		<b>8,425,000.00</b>
<b>Pasivos totales</b>		<b>8,425,000.00</b>
<b>Capital contable</b>		
Capital social autorizado	11	37,767,500.00
Reserva legal	12	682,500.00
Ganancias acumuladas		6,825,000.00
		<b>45,275,000.00</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>53,700,000.00</b>
Elaborado	Revisado	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

*Estado de Resultados Integral de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>	
<b>Estado de Resultado Integral para el mes noviembre 2021</b>	
Expresado en córdobas	
	<b>2021</b>
Ingresos de actividades ordinarias	20,000,000.00
Costo de venta	9,000,000.00
<b>Utilidad bruta</b>	<b>11,000,000.00</b>
<b><u>Gastos de operación</u></b>	<b>1,250,000.00</b>
Gastos de venta	500,000.00
Gastos de administración	700,000.00
Gastos financieros	50,000.00
<b>Utilidad de operación</b>	<b>9,750,000.00</b>
(-) Gastos extraordinarios	-
(+) Ingresos extraordinarios	-
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>9,750,000.00</b>
ISR 30%	2,925,000.00
<b>Resultado integral total</b>	<b>6,825,000.00</b>
Elaborado	Revisado
	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.3. Operaciones del mes.

- 1) El 01 diciembre 2021 se compran 4 escritorios para uso de oficina valorados en C\$30,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de instalación por valor de C\$4,000.00 córdobas.

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Foundation, 2015, pág. 102)

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

- todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (Foundation, 2015, págs. 102-103)

2) El 03 diciembre 2021 se importan 5 archiveros metálicos para uso de oficina valorados en C\$15,000.00 córdobas al proveedor internacional Muebles EL Salvador. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de internación: flete (C\$1,500.00), seguro (C\$1,000.00) impuestos DGA (C\$500.00 de los cuales C\$100.00 corresponden a IVA).

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Foundation, 2015, pág. 102)

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (Foundation, 2015, págs. 102-103)

- 3) El 06 diciembre 2021 se compran 4 sillas ejecutivas para uso de oficina valorados en C\$8,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en costos de transporte por valor de C\$2,000.00 córdobas.

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Foundation, 2015, pág. 102)

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
  - todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
  - la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (Foundation, 2015, págs. 102-103)
- 4) El 09 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 1 por valor en libros de C\$124,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual. Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (Foundation, 2015, pág. 105)
- 5) El 12 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 2 por valor en libros de C\$77,900.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (Foundation, 2015, pág. 105)

- 6) El 15 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 3 por valor en libros de C\$34,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (Foundation, 2015, pág. 105)

- 7) El 18 diciembre 2021 se vende equipo de cómputo, cuyo costo de adquisición es de C\$60,000.00, valor en libros es cero al estar totalmente depreciado, valor de la venta es de C\$10,000.00.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- en la disposición; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

(Foundation, 2015, pág. 106)

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. (Foundation, 2015, pág. 106)

- 8) El 21 diciembre 2021 se vendieron escritorios por C\$350,000.00. El costo de éstos es de 420,000.00 con una depreciación acumulada de C\$100,000.00.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- en la disposición; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

(Foundation, 2015, pág. 106)

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. (Foundation, 2015, pág. 106)

- 9) El 24 diciembre 2021 durante inspección física de rutina se detectó que existen escritorios en mal estado, con un costo de C\$52,000.00 y depreciación acumulada de C\$47,300.00, registre deterioro y baja del activo.

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor. (Foundation, 2015, pág. 106)

- 10) El 27 diciembre 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-MASAYA por valor de C\$7,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no retención IR, nos pagan con ck. Costo del servicio subcontratado a Transporte Perez por valor C\$3,150,000.00, aplicamos impuestos de ley.

- 11) El 28 diciembre 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-RIVAS por valor de C\$8,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no retención IR, nos pagan con ck. Costo del servicio subcontratado a Transporte Perez por valor C\$3,600,000.00, aplicamos impuestos de ley.

- 12) El 31 diciembre 2021 se hace cierre mensual y se hacen los ajustes respectivos.

#### 4.4.4. Asientos de diario.

Tabla 3

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 1</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		124,000.00	
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo	124,000.00		
<b>1103000000</b>	<b>Impuestos corrientes</b>		18,600.00	
1103010000	IVA Acreditable 15%	18,600.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			2,480.00
2103010000	Retención 2 % IR	2,480.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			140,120.00
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	140,120.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>142,600.00</b>	<b>142,600.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 01 diciembre 2021 se compran 4 escritorios para uso de oficina valorados en C\$30,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de instalación por valor de C\$5,000.00 córdobas.</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 2</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		77,900.00	
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo	77,900.00		
<b>1103000000</b>	<b>Impuestos corrientes</b>		100.00	
1103010000	IVA Acreditable 15%	100.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			78,000.00
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	78,000.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>78,000.00</b>	<b>78,000.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 03 diciembre 2021 se importan 5 archiveros metálicos para uso de oficina valorados en C\$15,000.00 córdobas al proveedor internacional Muebles EL Salvador. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de internación: flete (C\$1,500.00), seguro (C\$1,000.00) impuestos DGA (C\$500.00 de los cuales C\$100.00 corresponden a IVA).</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 3</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		34,000.00	
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo	34,000.00		
<b>1103000000</b>	<b>Impuestos corrientes</b>		4,800.00	
1103010000	IVA Acreditable 15%	4,800.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			680.00
2103010000	Retención 2 % IR	680.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			38,120.00
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	38,120.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>38,800.00</b>	<b>38,800.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 06 diciembre 2021 se compran 4 sillas ejecutivas para uso de oficina valorados en C\$8,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en costos de transporte por valor de C\$2,000.00 córdobas.</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 4</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>610100000</b>	<b>Gastos de administración</b>		2,066.67	
6101110000	Mobiliario y equipo de oficina dep. acumulado	2,066.67		
<b>120100000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			2,066.67
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010200	Mobiliario y equipo de oficina dep. acumulado	2,066.67		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>2,066.67</b>	<b>2,066.67</b>
<p><b>Concepto:</b> El 09 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 1 por valor en libros de C\$124,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.</p>				

\_\_\_\_\_  
Elaborado

\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 5</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>610100000</b>	<b>Gastos de administración</b>		1,298.33	
6101110000	Mobiliario y eq de oficina dep. acumulado	1,298.33		
<b>120100000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			1,298.33
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010200	Mobiliario y eq. de oficina dep. acumulado	1,298.33		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>1,298.33</b>	<b>1,298.33</b>
<p><b>Concepto:</b> El 12 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 2 por valor en libros de C\$77,900.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.</p>				

\_\_\_\_\_  
Elaborado

\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 6</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>610100000</b>	<b>Gastos de administración</b>		566.67	
6101110000	Mobiliario y eq. de oficina dep. acumulado	566.67		
<b>120100000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			566.67
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010200	Mobiliario y eq. de oficina dep. acumulado	566.67		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>566.67</b>	<b>566.67</b>
<p><b>Concepto:</b> El 15 diciembre 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 3 por valor en libros de C\$34,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.</p>				

\_\_\_\_\_  
Elaborado

\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 7</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		60,000.00	
1204010000	Equipo de cómputo			
1204010200	Equipo de cómputo dep. acumulado	60,000.00		
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			60,000.00
1204010000	Equipo de cómputo			
1204010100	Equipo de cómputo valor costo	60,000.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		10,000.00	
1101010000	Fondos de caja			
1101010100	Caja general	10,000.00		
<b>7100000000</b>	<b>Ingresos extraordinarios</b>			10,000.00
7101000000	Ingresos por venta de activos	10,000.00		
<b>6102000000</b>	<b>Gastos no deducibles</b>		1,500.00	
6102010000	Gasto por retenciones definitivas	1,500.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			1,500.00
2103020000	Retención definitiva 15 % IR	1,500.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>71,500.00</b>	<b>71,500.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 18 diciembre 2021 se vende equipo de cómputo, cuyo costo de adquisición es de C\$60,000.00, valor en libros es cero al estar totalmente depreciado, valor de la venta es de C\$10,000.00</p>				

\_\_\_\_\_  
Elaborado

\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 8</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		100,000.00	
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010200	Mobiliario y eq. de oficina dep. acumulado	100,000.00		
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			420,000.00
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo	420,000.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		350,000.00	
1101010000	Fondos de caja			
1101010100	Caja general	350,000.00		
<b>7100000000</b>	<b>Ingresos extraordinarios</b>			30,000.00
7101000000	Ingresos por venta de activos	30,000.00		
<b>6102000000</b>	<b>Gastos no deducibles</b>		4,500.00	
6102010000	Gasto por retenciones definitivas	4,500.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			4,500.00
2103020000	Retención definitiva 15 % IR	4,500.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>454,500.00</b>	<b>454,500.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 21 diciembre 2021 se vendieron escritorios por C\$350,000.00. El costo de éstos es de 420,000.00 con una depreciación acumulada de C\$100,000.00</p>				

\_\_\_\_\_  
Elaborado

\_\_\_\_\_  
Revisado

\_\_\_\_\_  
Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 9</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>		47,300.00	
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010200	Mobiliario y eq. de oficina dep. acumulado	47,300.00		
<b>8100000000</b>	<b>Gastos extraordinarios</b>		4,700.00	
8101000000	Gasto por deterioro de activos	4,700.00		
<b>1201000000</b>	<b>Propiedad, planta y equipo</b>			52,000.00
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina			
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo	52,000.00		
<b>6102000000</b>	<b>Gastos no deducibles</b>		705.00	
6102010000	Gasto por retenciones definitivas	705.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			705.00
2103020000	Retención definitiva 15 % IR	705.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>52,705.00</b>	<b>52,705.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 24 diciembre 2021 durante inspección física de rutina se detectó que existen escritorios en mal estado, con un costo de C\$52,000.00 y depreciación acumulada de C\$47,300.00, registre deterioro y baja del activo.</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 10</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>110100000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		7,000,000.00	
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	7,000,000.00		
<b>410000000</b>	<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			7,000,000.00
4101000000	Servicio de transporte	7,000,000.00		
<b>510000000</b>	<b>Costo de venta</b>		3,150,000.00	
5101000000	Servicio de transp. local subcontratado	3,150,000.00		
<b>210300000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			63,000.00
2103010000	Retención 2 % IR	63,000.00		
<b>110100000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			3,087,000.00
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	3,087,000.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>10,150,000.00</b>	<b>10,150,000.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 27 diciembre 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-MASAYA por valor de C\$7,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no Retención IR, nos pagan con ck. Costo del servicio subcontratado a Transporte Perez por valor C\$3,150,000.00, aplicamos impuestos de ley.</p>				

---

 Elaborado

---

 Revisado

---

 Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 11</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		8,000,000.00	
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	8,000,000.00		
<b>4100000000</b>	<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			8,000,000.00
4101000000	Servicio de transporte	8,000,000.00		
<b>5100000000</b>	<b>Costo de venta</b>		3,600,000.00	
5101000000	Servicio de transp. local subcontratado	3,600,000.00		
<b>2103000000</b>	<b>Retenciones de ley por liquidar</b>			72,000.00
2103010000	Retención 2 % IR	72,000.00		
<b>1101000000</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			3,528,000.00
1101020000	Bancos			
1101020100	BDF	3,528,000.00		
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>11,600,000.00</b>	<b>11,600,000.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 28 diciembre 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-RIVAS por valor de C\$8,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no Retención IR, nos pagan con ck. Costo del servicio subcontratado a Transporte Perez por valor C\$3,600,000.00, aplicamos impuestos de ley.</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14

Asiento contable de la empresa Transporte Tical, S.A.

<b>Asiento Diario N° 12</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>410000000</b>	<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		15,000,000.00	
410100000	Servicio de transporte	15,000,000.00		
<b>710000000</b>	<b>Ingresos extraordinarios</b>		40,000.00	
710100000	Ingresos por venta de activos	40,000.00		
<b>310500000</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>			15,040,000.00
<b>310500000</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>		6,758,631.67	
<b>510000000</b>	<b>Costo de venta</b>			6,750,000.00
510100000	Servicio de transp. local subcontratado	6,750,000.00		
<b>610100000</b>	<b>Gastos de administración</b>			3,931.67
610111000	Mobiliario y eq. de oficina dep. acum	3,931.67		
<b>810000000</b>	<b>Gastos extraordinarios</b>			4,700.00
810100000	Gasto por deterioro de activos	4,700.00		
<b>310500000</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>		8,281,368.33	
<b>210500000</b>	<b>Impuesto a las ganancias</b>			2,484,410.50
210501000	Impuesto de renta por pagar	2,484,410.50		
<b>610200000</b>	<b>Gastos no deducibles</b>			6,705.00
610201000	Gasto por retenciones definitivas	6,705.00		
<b>310400000</b>	<b>Resultado del periodo</b>			5,790,252.83
<b>SUMAS IGUALES C\$</b>			<b>30,080,000.00</b>	<b>30,080,000.00</b>
<p><b>Concepto:</b> El 31 diciembre 2021 se hace cierre mensual y se hacen los ajustes respectivos.</p>				

Elaborado

Revisado

Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.5. Estados financieros de la empresa.

Tabla 15

*Estado de Situación Financiera de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
para el año finalizado el 31 diciembre 2021			
Expresado en córdobas			
	Notas	Noviembre 2021	Diciembre 2021
<b><u>Activos</u></b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	20,000,000.00	28,488,760.00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	5,000,000.00	5,000,000.00
Impuestos corrientes	5	1,500,000.00	1,523,500.00
		<b>26,500,000.00</b>	<b>35,012,260.00</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	27,200,000.00	27,107,268.33
		<b>27,200,000.00</b>	<b>27,107,268.33</b>
<b>Activos totales</b>		<b>53,700,000.00</b>	<b>62,119,528.33</b>
<b><u>Pasivos y patrimonio</u></b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales	7	4,300,000.00	4,300,000.00
Gastos devengados por pagar	8	1,200,000.00	1,200,000.00
Retenciones de ley por liquidar	9	-	144,865.00
Impuesto a las ganancias	10	2,925,000.00	5,409,410.50
		<b>8,425,000.00</b>	<b>11,054,275.50</b>
<b>Pasivos totales</b>		<b>8,425,000.00</b>	<b>11,054,275.50</b>
<b>Capital contable</b>			
Capital social autorizado	11	37,767,500.00	37,767,500.00
Reserva legal	12	682,500.00	682,500.00
Ganancias acumuladas		6,825,000.00	6,825,000.00
Resultado del periodo		-	5,790,252.83
		<b>45,275,000.00</b>	<b>51,065,252.83</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>53,700,000.00</b>	<b>62,119,528.33</b>
Elaborado	Revisado	Autorizado	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16

*Estado de Resultados de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>		
<b>Estado de Resultado Integral para el año finalizado el 31 diciembre 2021</b>		
Expresado en córdobas		
	<b>Noviembre 2021</b>	<b>Diciembre 2021</b>
Ingresos de actividades ordinarias	20,000,000.00	15,000,000.00
Costo de venta	9,000,000.00	6,750,000.00
<b>Utilidad bruta</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>8,250,000.00</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>3,931.67</b>
Gastos de venta	500,000.00	-
Gastos de administración	700,000.00	3,931.67
Gastos financieros	50,000.00	-
<b>Utilidad de operación</b>	<b>9,750,000.00</b>	<b>8,246,068.33</b>
(-) Gastos extraordinarios	-	4,700.00
(+) Ingresos extraordinarios	-	40,000.00
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>9,750,000.00</b>	<b>8,281,368.33</b>
ISR 30%	2,925,000.00	2,484,410.50
(-) Gastos no deducibles	-	6,705.00
<b>Resultado integral total del año</b>	<b>6,825,000.00</b>	<b>5,790,252.83</b>
_____ Elaborado	_____ Revisado	_____ Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17

*Estado de flujo de efectivo de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>		
<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>		
<b>para el año finalizado el 31 diciembre 2021</b>		
<b>Método Indirecto</b>		
<b>Expresado en Córdoba</b>		
<b>Actividades de Operación</b>		
Utilidad Neta	C\$	5,790,252.83
(+) Aumento en Retenciones de ley por liquidar	C\$	144,865.00
(+) Aumento en Impuesto a las ganancias	C\$	2,484,410.50
(-) Aumento Impuestos corrientes	C\$	23,500.00
	<b>C\$</b>	<b>8,396,028.33</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Propiedad, planta y equipo	C\$	92,731.67
	<b>C\$</b>	<b>92,731.67</b>
<b>Actividades de Financiamiento</b>		
Préstamos Bancarios por Pagar	C\$	-
<b>Variación Neta Disponible a</b>	<b>C\$</b>	<b>8,488,760.00</b>
<b>Disponible al Inicio</b>	<b>C\$</b>	<b>20,000,000.00</b>
<b>Disponible al Final</b>	<b>C\$</b>	<b>28,488,760.00</b>
<b>Según Estado de Situación Financiera</b>	<b>C\$</b>	<b>28,488,760.00</b>
_____	_____	_____
Elaborado	Revisado	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18

*Estado de cambios en el patrimonio de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Transporte Tical S.A.</b>				
<b>Estado de cambios en el patrimonio</b>				
<b>para el año finalizado el 31 diciembre 2021</b>				
<b>Expresado en Córdoba</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 30-11-2021</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Saldo al 31-12-2021</b>
Capital Social	37,767,500.00	-	-	C\$ 37,767,500.00
Superávit capital.	-	-	-	C\$ -
Reservas	682,500.00	-	-	C\$ 682,500.00
Utilidades del ejercicio.	6,825,000.00	5,790,252.83	-	C\$ 12,615,252.83
<b>Total Patrimonio</b>				<b>C\$ 51,065,252.83</b>
_____ Elaborado	_____ Revisado			_____ Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19

Transporte Tical S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado al 31 de diciembre 2021

**Nota 1.**

**Bases de presentación de los estados financieros.**

Los estados financieros de la empresa Transporte Tical, S.A, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de conformidad con las

Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF PYMES).

**Nota 2.**

**Moneda funcional de los estados financieros.**

Estos estados financieros se presentan en córdobas nicaragüenses, que es también

la moneda funcional de la empresa.

**Nota 3.**

**Efectivo y equivalentes al efectivo**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Caja general	300,000.00	660,000.00
BDF	19,700,000.00	27,828,760.00
<b>Total</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>28,488,760.00</b>

**Nota 4.**

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Cuentas por cobrar	5,000,000.00	5,000,000.00
<b>Total</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>

**Nota 5.**

**Impuestos corrientes**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
IVA Acreditable 15%	1,500,000.00	1,523,500.00
<b>Total</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,523,500.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20

Transporte Tical S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado al 31 de diciembre 2021

**Nota 6.**

**Propiedad, planta y equipo**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Terrenos	13,000,000.00	13,000,000.00
Edificios	7,000,000.00	7,000,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	4,350,000.00	4,257,268.33
Equipo de Computo	2,850,000.00	2,850,000.00
<b>Total</b>	<b>27,200,000.00</b>	<b>27,107,268.33</b>

\*\*Se aplica depreciación según método de línea recta.

**Nota 7.**

**Cuentas por pagar comerciales**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Cuentas por pagar proveedores	4,300,000.00	4,300,000.00
<b>Total</b>	<b>4,300,000.00</b>	<b>4,300,000.00</b>

**Nota 8.**

**Gastos devengados por pagar**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Gastos acumulados por pagar	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>Total</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>

**Nota 9.**

**Retenciones de ley por liquidar**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Retención 2 % IR	-	138,160.00
Retención definitiva 15 % IR	-	6,705.00
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>144,865.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21

Transporte Tical S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado al 31 de diciembre 2021

**Nota 10.**

**Impuesto a las ganancias**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Impuesto de renta por pagar	2,925,000.00	5,409,410.50
<b>Total</b>	<b>2,925,000.00</b>	<b>5,409,410.50</b>

**Nota 11.**

**Capital social autorizado**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Capital social autorizado	37,767,500.00	37,767,500.00
<b>Total</b>	<b>37,767,500.00</b>	<b>37,767,500.00</b>

\*\*Equivalente a 1,000 acciones suscritas y pagadas, con valor nominal de C\$37,767.50 C/U.

**Nota 12.**

**Reserva legal**

Esta cuenta se encuentra integrada al 31 diciembre 2021 de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>nov-21</b>	<b>dic-21</b>
Reserva legal	682,500.00	682,500.00
<b>Total</b>	<b>682,500.00</b>	<b>682,500.00</b>

\*\*Equivalente al 10% de las ganancias anuales.

Fuente: Elaboración propia.

## V. Conclusiones

- Podemos concluir con este trabajo documental aseverando que hemos definido los conceptos claves asociados a la contabilidad financiera, haciendo énfasis en las Normas Internacionales de Información financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), conociendo la evolución de la normativa contable y los organismos que la promueven.
- También podemos decir que logramos identificar el alcance, medición y reconocimiento plasmado en la sección 17 de las NIIF PYMES, para poder aplicar la normativa de forma correcta a los estados financieros de la empresa Transporte Tical, S.A., para que la misma tenga en todo momento información oportuna y con valores razonables para la toma de decisiones.
- Cumplimos con explicar la base legal y normativa aplicada a la empresa Transporte Tical S.A., para dar soporte a cada transacción realizada en el periodo finalizado diciembre 2021.
- En fin, podemos concluir que mediante la simulación de las operaciones de diciembre 2021 logramos determinar el alcance, el reconocimiento y la medición de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo” de las NIIF para las PYMES en los estados financieros de la empresa “Transporte Tical, S.A.”, utilizando toda la información contenida en este documento, por lo cual podemos dar a conocer que la información financiera de Tical presenta valores razonables de acuerdo a la sección 17 de las NIIF PYMES, por ende pueden ser de uso confiable por entes interno y externos a la sociedad.

## VI. Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de <https://sites.google.com/site/manejodelprocesocontr/antecedentes-de-la-contabilidad>
- Anonimo. (2014). *itaxlegal.com*. Obtenido de <https://itaxlegal.com/el-marco-juridico-contable/>
- Arroyo, A. (24 de 07 de 2012). *MANEJO DEL PROCESO CONTABLE*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/manejodelprocesocontr/antecedentes-de-la-contabilidad>
- Arroyo, A. (2012). *Sites*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/manejodelprocesocontr/antecedentes-de-la-contabilidad>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2005). *legislacion.asamblea.gob.ni*. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/ede7f16a7db78776062571a1004f84fd?OpenDocument>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2012). *legislacion.asamblea.gob.ni*. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257654006000c2/\\$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae2606257654006000c2/$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf)
- Balle, L. (27 de Noviembre de 2018). *Cuidatudinero*. Recuperado el 24 de Febrero de 2023, de <https://www.cuidatudinero.com/13122242/quien-fundo-los-pcga>
- Donoso, A. (2017). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-ifrs.html>
- Equipo editorial, E. (2021). *Enciclopedia Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/importancia-de-la-contabilidad/>
- Foundation, I. (2015). *nicniif.org*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- Gil, S. (2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html>
- Group, T. (2021). *tpcgroup-int.com*. Obtenido de <https://tpcgroup-int.com/blog/niif/la-importancia-de-las-niif-en-nicaragua/>

- Lopez, J. F. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html>
- Martinez, I. (05 de 02 de 2013). *SCRIBD*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/123908645/Importancia-de-La-Contabilidad#:~:text=La%20contabilidad%20no%20slo%20permite,antemano%20lo%20que%20puede%20suceder.>
- OICE. (s.f.). *nicniif.org*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Poder Judicial de Nicaragua. (1914). *poderjudicial.gob.ni*. Obtenido de [https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/registros/pdf/codigo\\_de\\_comercio\\_de\\_nicaragua.pdf](https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/registros/pdf/codigo_de_comercio_de_nicaragua.pdf)
- Rodriguez, D. (2015). *contabilidad.com.do*. Obtenido de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Salas, C. (2017). *slideshare.net*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/CenaydaSalasAlegria/la-importancia-de-las-normas-internacionales-de-informacin-financiera#>
- Suaste, M. (2020). *Contabilidad I* (Radován Hernández Cechvala ed.). (D. L. Zetina, Ed.) CDMX, Mexico: Impresos Santiago, S.A. de C.V. Recuperado el 23 de Febrero de 2023, de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=2FMwEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=antecedentes+de+la+contabilidad&ots=Z\\_Ln88ZVp8&sig=\\_71DmCHLqgosvln2Nw5tuc2fB4w#v=onepage&q&f=true](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=2FMwEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=antecedentes+de+la+contabilidad&ots=Z_Ln88ZVp8&sig=_71DmCHLqgosvln2Nw5tuc2fB4w#v=onepage&q&f=true)
- Vega, M. B. (2018). *cloudfront*. Recuperado el 23 de FEBRERO de 2023, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/44645395/73142\\_UnidadI\\_LaempresayroldelaContabilidad-libre.pdf?1460435791=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL\\_ROL\\_DE\\_LA\\_CONTABILIDAD.pdf&Expires=1677218187&Signature=bdgmry051d~w9p97i7ha4e~Q-C-S1RGdJ](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/44645395/73142_UnidadI_LaempresayroldelaContabilidad-libre.pdf?1460435791=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_ROL_DE_LA_CONTABILIDAD.pdf&Expires=1677218187&Signature=bdgmry051d~w9p97i7ha4e~Q-C-S1RGdJ)
- Westreicher, G. (2021). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-de-contabilidad-nic.html>

## **VII. Anexos**

Tabla 22

Variaciones flujo efectivo de la empresa Transporte Tical S.A.

DESCRIPCION	nov-21	dic-21	Variación	
			O	A
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	20,000,000.00	28,488,760.00		8,488,760.00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5,000,000.00	5,000,000.00		
Impuestos corrientes	1,500,000.00	1,523,500.00		23,500.00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>26,500,000.00</b>	<b>35,012,260.00</b>		
<b>Activos no corrientes</b>				
Propiedad, planta y equipo	27,200,000.00	27,107,268.33	92,731.67	
<b>Total Activos no corrientes</b>	<b>27,200,000.00</b>	<b>27,107,268.33</b>		
<b>Activos totales</b>	<b>53,700,000.00</b>	<b>62,119,528.33</b>		
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar comerciales	4,300,000.00	4,300,000.00		
Gastos devengados por pagar	1,200,000.00	1,200,000.00		
Retenciones de ley por liquidar	0.00	144,865.00	144,865.00	
Impuesto a las ganancias	2,925,000.00	5,409,410.50	2,484,410.50	
<b>Pasivos totales</b>	<b>8,425,000.00</b>	<b>11,054,275.50</b>		
<b>Patrimonio</b>				
Capital social autorizado	37,767,500.00	37,767,500.00		
Reserva legal	682,500.00	682,500.00		
Ganancias acumuladas	6,825,000.00	6,825,000.00		
Resultado del periodo	0.00	5,790,252.83	5,790,252.83	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>45,275,000.00</b>	<b>51,065,252.83</b>		
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>53,700,000.00</b>	<b>62,119,528.33</b>	8,512,260.00	8,512,260.00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23  
Balanza de comprobación de la empresa Transporte Tical S.A.

**Transporte Tical, S.A.**  
**Balanza de Comprobación**  
**Del 01 al 31 diciembre 2021**  
**Expresado en córdobas**

Descripción	Saldos iniciales		Movimientos		Saldos finales	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Efectivo y equivalentes al efectivo	20,000,000.00	-	15,360,000.00	6,871,240.00	28,488,760.00	-
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-
Impuestos corrientes	1,500,000.00	-	23,500.00	-	1,523,500.00	-
Propiedad, planta y equipo	27,200,000.00	-	443,200.00	535,931.67	27,107,268.33	-
Cuentas por pagar comerciales	-	4,300,000.00	-	-	-	4,300,000.00
Gastos devengados por pagar	-	1,200,000.00	-	-	-	1,200,000.00
Retenciones de ley por liquidar	-	-	-	144,865.00	-	144,865.00
Impuesto a las ganancias	-	2,925,000.00	-	2,484,410.50	-	5,409,410.50
Capital social autorizado	-	37,767,500.00	-	-	-	37,767,500.00
Ganancias Acumuladas	-	6,825,000.00	-	-	-	6,825,000.00
Resultado del periodo	-	-	-	5,790,252.83	-	5,790,252.83
Reserva legal	-	682,500.00	-	-	-	682,500.00
Ingresos de actividades ordinarias	-	-	15,000,000.00	15,000,000.00	-	-
Costo de venta	-	-	6,750,000.00	6,750,000.00	-	-
Gastos de administración	-	-	3,931.67	3,931.67	-	-
Gastos no deducibles	-	-	6,705.00	6,705.00	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	4,700.00	4,700.00	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-	40,000.00	40,000.00	-	-
Pérdidas y Ganancias	-	-	15,040,000.00	15,040,000.00	-	-
<b>Sumas iguales</b>	<b>53,700,000.00</b>	<b>53,700,000.00</b>	<b>52,672,036.67</b>	<b>52,672,036.67</b>	<b>62,119,528.33</b>	<b>62,119,528.33</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24

*Tabla depreciación escritorios de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Tabla depreciación escritorios</b>					
<b>Año</b>	<b>Costo Adquisición</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Dep Anual</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Dep Mensual</b>
1	124,000.00	5 años	24,800.00	99,200.00	2,066.67
2	-	5 años	24,800.00	74,400.00	2,066.67
3	-	5 años	24,800.00	49,600.00	2,066.67
4	-	5 años	24,800.00	24,800.00	2,066.67
5	-	5 años	24,800.00	-	2,066.67

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25

*Tabla depreciación archiveros de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Tabla depreciación escritorios</b>					
<b>Año</b>	<b>Costo Adquisición</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Dep Anual</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Dep Mensual</b>
1	77,900.00	5 años	15,580.00	62,320.00	1,298.33
2	-	5 años	15,580.00	46,740.00	1,298.33
3	-	5 años	15,580.00	31,160.00	1,298.33
4	-	5 años	15,580.00	15,580.00	1,298.33
5	-	5 años	15,580.00	-	1,298.33

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26

*Tabla depreciación sillas ejecutivas de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Tabla depreciación escritorios</b>					
<b>Año</b>	<b>Costo Adquisición</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Dep Anual</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Dep Mensual</b>
1	34,000.00	5 años	6,800.00	27,200.00	566.67
2	-	5 años	6,800.00	20,400.00	566.67
3	-	5 años	6,800.00	13,600.00	566.67
4	-	5 años	6,800.00	6,800.00	566.67
5	-	5 años	6,800.00	-	566.67

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27

*Memorias de cálculo simulación operaciones NIIF para Pymes  
sección 17*

**Operación****1**

El 01 enero 2021 se compran 4 escritorios para uso de oficina valorados en C\$30,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de instalación por valor de C\$4,000.00 córdobas.

Ítem	Precio Unitario	Gastos Instalación	Costo Adquisición	IVA 15%	IR 2%	Neto a pagar
1	30,000.00	1,000.00	31,000.00	4,650.00	620.00	35,030.00
2	30,000.00	1,000.00	31,000.00	4,650.00	620.00	35,030.00
3	30,000.00	1,000.00	31,000.00	4,650.00	620.00	35,030.00
4	30,000.00	1,000.00	31,000.00	4,650.00	620.00	35,030.00
	<b>120,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>124,000.00</b>	<b>18,600.00</b>	<b>2,480.00</b>	<b>140,120.00</b>

**Operación****2**

El 03 enero 2021 se importan 5 archiveros metálicos para uso de oficina valorados en C\$15,000.00 córdobas al proveedor internacional Muebles EL Salvador. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en gastos de internación: flete (C\$1,500.00), seguro (C\$1,000.00) impuestos DGA (C\$500.00 de los cuales C\$100.00 corresponden a IVA).

Ítem	Precio Unitario	Gastos Importación	Costo Adquisición	IVA DGA	IR 2%	Neto a pagar
1	15,000.00	580.00	15,580.00	20.00	-	15,600.00
2	15,000.00	580.00	15,580.00	20.00	-	15,600.00
3	15,000.00	580.00	15,580.00	20.00	-	15,600.00
4	15,000.00	580.00	15,580.00	20.00	-	15,600.00
5	15,000.00	580.00	15,580.00	20.00	-	15,600.00
	<b>75,000.00</b>	<b>2,900.00</b>	<b>77,900.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>78,000.00</b>

**Operación****3**

El 06 enero 2021 se compran 4 sillas ejecutivas para uso de oficina valorados en C\$8,000.00 córdobas c/u más IVA al proveedor Tercero Comercial S.A., aplicar impuestos de ley. La compra se hizo en efectivo, adicional se incurre en costos de transporte por valor de C\$2,000.00 córdobas.

Ítem	Precio Unitario	Costo de Transporte	Costo Adquisición	IVA 15%	IR 2%	Neto a pagar
1	8,000.00	500.00	8,500.00	1,200.00	170.00	9,530.00

2	8,000.00	500.00	8,500.00	1,200.00	170.00	9,530.00
3	8,000.00	500.00	8,500.00	1,200.00	170.00	9,530.00
4	8,000.00	500.00	8,500.00	1,200.00	170.00	9,530.00
	<b>32,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>34,000.00</b>	<b>4,800.00</b>	<b>680.00</b>	<b>38,120.00</b>

#### Operación

4

El 09 enero 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 1 por valor en libros de C\$124,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.

Ítem	Valor en Libros	Vida Útil (años)	Vida Útil (meses)	Dep Anual	Dep Mensual
1	124,000.00	5	60	24,800.00	2,066.67
	<b>124,000.00</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>24,800.00</b>	<b>2,066.67</b>

#### Operación

5

El 12 enero 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 2 por valor en libros de C\$77,900.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.

Ítem	Valor en Libros	Vida Útil (años)	Vida Útil (meses)	Dep Anual	Dep Mensual
1	77,900.00	5	60	15,580.00	1,298.33
	<b>77,900.00</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>15,580.00</b>	<b>1,298.33</b>

#### Operación

6

El 15 enero 2021 se registra depreciación mensual correspondiente a operación 3 por valor en libros de C\$34,000.00, se aplica método de línea recta, no existe valor residual.

Ítem	Valor en Libros	Vida Útil (años)	Vida Útil (meses)	Dep Anual	Dep Mensual
1	34,000.00	5	60	6,800.00	566.67
	<b>34,000.00</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>6,800.00</b>	<b>566.67</b>

#### Operación

7

El 18 enero 2021 se vende equipo de cómputo, cuyo costo de adquisición es de C\$60,000.00, valor en libros es cero al estar totalmente depreciado, valor de la venta es de C\$10,000.00

Ítem	Valor Adquisición	Dep Acumulada	Valor en Libros	Precio Vta	Prima Vta	IR 15%
1	60,000.00	60,000.00	0	10,000.00	10,000.00	1,500.00

60,000.00      60,000.00      0      10,000.00      10,000.00      1,500.00

#### Operación

**8**  
El 21 enero 2021 se vendieron escritorios por C\$350,000.00. El costo de éstos es de 420,000.00 con una depreciación acumulada de C\$100,000.00

Ítem	Valor Adquisición	Dep Acumulada	Valor en Libros	Precio Vta	Prima Vta	IR 15%
1	420,000.00	100,000.00	320,000.00	350,000.00	30,000.00	4,500.00
	<b>420,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>4,500.00</b>

#### Operación

**9**  
El 24 enero 2021 durante inspección física de rutina se detectó que existen escritorios en mal estado, con un costo de C\$52,000.00 y depreciación acumulada de C\$47,300.00, registre deterioro y baja del activo.

Ítem	Valor Adquisición	Dep Acumulada	Valor en Libros	IR 15%
1	52,000.00	47,300.00	4,700.00	705.00
	<b>52,000.00</b>	<b>47,300.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>705.00</b>

#### Operación 10

El 27 enero 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-MASAYA por valor de C\$7,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no retención IR, nos pagan con ck. Costo del servicio subcontratado a Transporte Perez por valor C\$3,150,000.00, aplicamos impuestos de ley.

Ítem	Valor del flete	IVA 15%	IR 2%	Neto a recibir	Costo del servicio	IVA 15%	IR 2%	Neto a pagar
1	7,000,000.00	EXENTO	GRACOS	7,000,000.00	3,150,000.00	EXENTO	63,000.00	3,087,000.00
	<b>7,000,000.00</b>	-	-	<b>7,000,000.00</b>	<b>3,150,000.00</b>	-	<b>63,000.00</b>	<b>3,087,000.00</b>

#### Operación 11

El 28 enero 2021 se presta servicio flete local ruta MGA-RIVAS por valor de C\$8,000,000.00 al cliente Café Soluble S.A., presentamos constancia de no retención IR. Costo del servicio C\$3,600,000.00, nos pagan con ck.

Ítem	Valor del flete	IVA 15%	IR 2%	Neto a recibir	Costo del servicio	IVA 15%	IR 2%	Neto a pagar
1	8,000,000.00	EXENTO	GRACOS	8,000,000.00	3,600,000.00	EXENTO	72,000.00	3,528,000.00
	<b>8,000,000.00</b>	-	-	<b>8,000,000.00</b>	<b>3,600,000.00</b>	-	<b>72,000.00</b>	<b>3,528,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28

*Catálogo de cuentas de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Activos</b>	
<b>1100000000</b>	<b>ACTIVOS CIRCULANTES</b>
1101000000	Efectivo y equivalentes al efectivo
1101010000	Fondos de caja
1101010100	Caja general
1101020000	Bancos
1101020100	BDF
1102000000	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
1102010000	Cuentas por cobrar
1103000000	Impuestos corrientes
1103010000	IVA Acreditado 15%
1103020000	Anticipos impuestos sobre la renta
<b>1200000000</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b>
1201000000	Propiedad, planta y equipo
1201010000	Terrenos valor costo
1202010000	Edificios
1202010100	Edificios valor costo
1202010200	Edificios depreciación acumulado
1203010000	Mobiliario y equipo de oficina
1203010100	Mobiliario y equipo de oficina valor costo
1203010200	Mobiliario y equipo de oficina depreciación acumulado
1204010000	Equipo de computo
1204010100	Equipo de cómputo valor costo
1204010200	Equipo de cómputo depreciación acumulado
<b>Pasivos</b>	
<b>2100000000</b>	<b>PASIVOS CORTO PLAZO</b>
2101000000	Cuentas por pagar comerciales
2101010000	Cuentas por pagar proveedores
2102000000	Prestaciones por pagar
2102010000	Aguinaldo
2102020000	Vacaciones
2102030000	Indemnización
2103000000	Retenciones de ley por liquidar
2103010000	Retención 2 % IR
2103020000	Retención definitiva 15 % IR
2103030000	Retención INSS laboral
2103040000	Aporte INSS patronal
2103050000	Aporte INATEC
2104000000	Impuesto por pagar
2104010000	Impuesto de ventas por pagar 15%
2105000000	Impuesto a las ganancias
2105010000	Impuesto de renta por pagar
2106000000	Gastos devengados por pagar
2106010000	Gastos acumulados por pagar

Tabla 29

*Catálogo de cuentas de la empresa Transporte Tical S.A.*

<b>Capital</b>	
<b>3100000000</b>	<b>PATRIMONIO</b>
3101000000	Capital social autorizado
3102000000	Reserva legal
3103000000	Ganancias acumuladas
3104000000	Resultado del periodo
3105000000	Pérdidas y Ganancias
<b>Ingresos</b>	
4100000000	Ingresos de actividades ordinarias
4101000000	Servicio de transporte
<b>Costo de Ventas</b>	
5100000000	Costo de venta
5101000000	Servicio de transporte local subcontratado
<b>Gastos</b>	
<b>6100000000</b>	<b>Gastos de operación</b>
6101000000	Gastos de administración
6101010000	Salarios Ordinarios
6101020000	Horas Extras
6101030000	Vacaciones
6101040000	Aguinaldo
6101050000	Indemnización
6101060000	INSS Patronal
6101070000	INATEC
6101080000	Electricidad
6101090000	Telefonía
6101100000	Edificios depreciación acumulado
6101110000	Mobiliario y equipo de oficina depreciación acumulado
6101120000	Equipo de cómputo depreciación acumulado
6102000000	Gastos no deducibles
6102010000	Gasto por retenciones definitivas
<b>Otros Ingresos</b>	
7100000000	Ingresos extraordinarios
7101000000	Ingresos por venta de activos
<b>Otros Gastos</b>	
8100000000	Gastos extraordinarios
8101000000	Gasto por deterioro de activos
8102000000	Perdida por venta de activos

Fuente: Elaboración propia.